

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA – UNTECS

En Villa El Salvador, siendo las quince horas y cuarto del día jueves 31 de marzo del 2011, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima- UNTECS, con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Gobierno: Dr. Aquiles Nicolás Vera Hurtado, Presidente, la Mg. Elizabeth Canales Aybar, Vicepresidenta Administrativa, el Mg. Guillermo Vilchez Ochoa, Vicepresidente Académico, MSc. Freedy Sotelo Valer, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y los alumnos Joseph Edward Flores Lujan, Elka Ivette León Nima y Juan Carlos Santana Michue, en representación de los estudiantes de la UNTECS; actuando como Secretario de Actas el Econ. Gino Oscar Navincopa Flores, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar y dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse.

DESPACHO:

1. Proveído N° 0773-2011-UNTECS-CO-P (Oficio N° 157-2011-UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 08 de marzo de 2011, respecto al Proyecto de Seguridad de la Información, presentado por el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística). **Pasa a la orden del día.**
2. Proveído N° 0073-2011-UNTECS-CG-P (Oficio N° 0017-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADMYBS, de fecha 15 de marzo de 2011, respecto al Proyecto de Seguro Universitario, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Social). **Pasa a la orden del día.**
3. Proveído N°0149-2011-UNTECS-CG-P (Solicitud de los Representantes Estudiantiles, de fecha 24 de marzo de 2011, mediante el cual solicitan copia del Oficio N° 0116-2010-UNTECS-CO-P y Oficio N° 0114-2010-UNTECS-CO-P, entre otros). **Pasa a la orden del día.**
4. Oficio N° 046-2011-UNTECS/CG-P-P.D, de fecha 28 de marzo de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, en atención al requerimiento del Vicepresidente Académico, del Informe N° 032-2010-UNTECS/P-P.D-PPTO remite el Informe N° 116-2011-UNTECS/CO-P-P-D-PPTO y Informe N° 021-2011-UNTECS-CO/P-P-OPI. **Pasa a la orden del día.**
5. Proveído N° 0132-2011-UNTECS-CG-P (Oficio N° 0015-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADM Y BS-INF, de fecha 23 de marzo de 2011, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Infraestructura remite los Informes semanales de avance de obras). **Pasa al archivo.**
6. Se convocó a la presente sesión a la Jefa de la Oficina de Infraestructura, a fin que dé mayores alcances e informe sobre los avances de obras. **Pasa a la orden del día.**

INFORMES:

1. **Del Presidente:** Informó que respecto a la visita que realizaría a la UNI, manifiesta que una delegación de la UNI visitó las instalaciones del Campus Universitario, a fin de dar explicaciones sobre la ejecución de las obras que se vienen desarrollando; en vista de ello ya no hubo razón para que se apersona a la UNI, asimismo, comunicó que se envió una Carta Notarial a la UNI y se esperaba la respuesta en el transcurso de la semana. Por otro lado, informó que conforme se le encargó a su Despacho, se ha cursado Cartas a los docentes aludidos en la Carta

de los Representantes Estudiantiles de fecha 08.03.2011, el mismo que fue visto en la sesión de fecha 15.03.2011, con la finalidad que presenten su descargo en cumplimiento del debido proceso, en ese sentido tres docentes presentaron su respectivo descargo y solo faltarían dos docentes, a quienes se les vencería el plazo para responder el día 01.04.2011. Así también, respecto al Examen de Admisión 2011-I manifestó que el proceso se desarrolló con total éxito de manera impecable, por lo que se recibió la felicitación del Veedor de CONAFU, asimismo, expresó que se ha sostenido una conversación con la Presidenta del Concurso de Cátedra, a fin de dar mayores alcances invita al Vicepresidente Académico para que exponga a los presentes, sobre lo conversado. Finalmente, informó que respecto al Ciclo de Verano, se ha conversado con los miembros del CONAFU, y han remitido la Resolución que acepta la Solicitud de la UNTECS respecto al Ciclo Verano, del mismo modo estarán emitiendo la Resolución efectiva sobre lo mencionado.

2. **Del Vicepresidente Académico:** Al respecto, informó que se vieron temas puntuales sobre el nombramiento de 29 docentes ordinarios con la Dra. Martha Tapia, la misma que expresó su disponibilidad de su participación en el mes de abril, así también solicitó que se mejoren los requisitos de las plazas a convocarse, y se expresó el compromiso por parte de la UNTECS a mejorar ese aspecto y realizar las coordinaciones pertinentes.
3. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Respecto a lo mencionado por el Presidente relacionado a los docentes aludidos en la Carta de los Representantes Estudiantiles de fecha 08.03.2011, precisó que son en totalidad seis docentes habiendo presentado el respectivo documento a la Presidencia, complementando a un docente, y sería necesario que se ponga en conocimiento al respectivo docente.
4. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Informó que ha recibido la preocupación de algunos docentes y alumnos sobre los resultados del Examen de Admisión 2011-I, puesto que han sido publicados en la Web Institucional a las 21:00 horas, cuando el Representante del CONAFU, la Alta Dirección estuvieron hasta las 16:00 horas, asimismo con los estudiantes que estuvieron presentes, habiéndose verificado y dejado todo en orden, expresó su malestar del porqué de la demora en subir la información.
5. **Del Dr. Silverio Bustos:** Sobre el particular, expresó que la responsabilidad de la Universidad está en publicar la información, debió escanearse el Acta y la publicación solo demoraría aproximadamente media hora.
6. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Al respecto, expresó que fue una falencia de la Oficina de Informática y Estadística, la misma que fue observada por un Auditor del CONAFU, que se contrató a sugerencia del CONAFU, quien explicó al Presidente que ocurrió un problema de manejo informático, en tal sentido, pone a consideración de los miembros presentes que se debe tener todo el cuidado del caso ante esta trascendencia de la Universidad y evitar suspicacias a quienes han postulado.
7. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Sobre el tema en mención, opina que se debe solicitar Informe a la Oficina de Informática y Estadística y a la Comisión de Admisión, debido a que ambas dependencias tendrían responsabilidad.
8. **De la estudiante Elka Ivette León Nima:** Manifestó que se debería tomar el tema con la seriedad del caso a fin de no dejar mal a la Universidad, debido a que un Examen de Admisión es como una Carta de Presentación de la Universidad,



asimismo, manifestó que se realice una supervisión sobre lo que sucede en la Oficina de Informática y Estadística.

9. **Del Dr. Silverio Bustos:** Pidió la palabra para intervenir y manifestó que debería existir un Informe de la Oficina de Informática al estar a cuatro días de terminado el Proceso de Admisión.
10. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Intervino y manifestó que es menester que la Oficina de Informática haga su descargo.
11. **De la estudiante Elka Ivette León Nima:** Informó que con fecha 29 de marzo de 2011, presentó a la Presidencia, solicitando un espacio debido a la necesidad de contar un ambiente para los Representantes Estudiantiles, y otro documento en el que como estudiante expresan su indignación e incomodidad por el Examen de Admisión debido a que no fueron invitados a las distintas actividades del mismo, asimismo sobre la organización del Proceso de Admisión el por qué tiene que existir una Comisión si ya existe una Oficina de Admisión.
12. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Informó que el día 24 de marzo de 2011, solicitaron a la Oficina de Presupuesto el Informe N° 032-2010-UNTECS/P-P.D-PPTO, que se menciona en la Resolución Presidencial N° 221-2010-UNTECS, que aprueba la reasignación del Dr. Silverio Bustos Díaz, como docente nombrado de la UNTECS, al respecto, procede a dar lectura completa del Informe N° 116-2011-UNTECS/CO-P-P.D-PPTO, en el que manifiesta la Jefa de Presupuesto, que no ha sido elaborado el documento solicitado debido a que no existía el requerimiento para realizar dicho Informe de manera formal y expone la relación de hechos que sucedieron en ese caso.
13. **Del Presidente:** Expresó que sostuvo conversaciones con el Titular de la UNMSM, en el que le manifestó que la UNTECS firmó un acuerdo para la ejecución de la obra de la Sub Estación Eléctrica, por lo que realizarán el requerimiento del pago respectivo en el término de la distancia, sin embargo, debido a la circunstancias de la realización de una Ceremonia de Firma de Convenio, no pudo conversar más a fondo del tema, manifestando que se estaría apersonando a la UNMSM.
14. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Al respecto, acotó que existe un Convenio suscrito entre la UNMSM y la UNTECS, con el objetivo de la ejecución de la Sub Estación Eléctrica conociéndose que la UNMSM no tenía experiencia en el rubro, por lo que se presentó la demora de tres años debiendo ser en tres meses, ante ello la Jefatura de la Infraestructura de ese entonces no aprobó la ampliación solicitada por la UNMSM, en tal sentido, frente a lo suscitado se iniciaría el Proceso Judicial o de lo contrario llegar a un acuerdo saludable entre ambas instituciones.
15. **Del Presidente:** Sobre lo expresado por la Vicepresidenta Administrativa, invita a la Jefa de la Oficina de Infraestructura a fin que explique sobre el tema.
16. **De la Jefa de la Oficina de Infraestructura:** Informó a los presentes que respecto al problema del pago a la UNMSM, se origina con la liquidación que presenta la UNMSM a la UNTECS con fecha 27 de noviembre y había 30 días para que la UNTECS revise y si encontraba observaciones plantearlas dentro del plazo, habiendo encontrado observaciones se plantea dentro del plazo, el mismo que vencía el 25 de diciembre, ante ello con fecha 22 de diciembre se remite Carta Notarial a la UNMSM tomando conocimiento que la mencionada Universidad emitió una Resolución Presidencial sobre el cese temporal de sus labores, por tal motivo, no recibieron la Carta Notarial que se envió. Con fecha 03 de enero se entregó formalmente a la UNMSM, comunicación que según la UNMSM desconoce la recepción, por lo que solicita que se le pague la liquidación realizada y

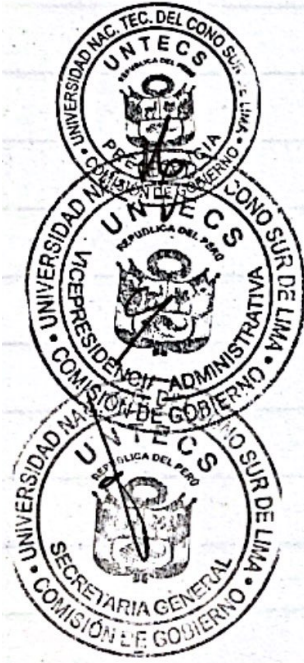


comunicada. Es en ese sentido, que la UNMSM reacciona por la sanción debido al exceso del plazo previsto puesto que no entregó a la fecha. Decisión que tomó la UNTECS debido a que ya no había lugar a aprobar una ampliación de plazo, y ante la negativa la UNMSM procede con lo antes mencionado.

17. **De la Vicepresidenta Administrativa:** Ante el problema antes expuesto por la Jefa de la Oficina de Infraestructura, expresa que habría dos soluciones: la primera en lo Judicial en la que la UNTECS estaría en posibilidad de obtener el fallo a favor y la segunda es que, en virtud a la reunión del Dr. Vera con el Rector de la UNMSM lleguen a un acuerdo.

PEDIDOS:

1. **Del Presidente:** Realiza el pedido del Informe sobre los avances de obras, por parte de la Jefa de la Oficina de Infraestructura. **Pasa a la orden del día.**
2. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita el cambio del Reglamento de Ayudantía de Cátedra, en lo que refiere a los pagos en el que se menciona el pago de S/. 10.00 x 6 horas, debido a que es muy poco. **Pasa a la orden del día.**
3. **Del MSc. Freedy Sotelo Valer:** Solicita que las sesiones sean de los días martes a los jueves manteniendo el mismo horario. **Pasa a la orden del día.**
4. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Solicita que se modifique el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, en lo que respecta a que sean tres meses y no seis meses, asimismo que se revise en general.
5. **Del Vicepresidente Académico:** Hace mención al desarrollo del Convenio UNTECS y AATTE sobre los desembolsos para la ejecución de chacras.
6. **Del Dr. Silverio Bustos Díaz:** Solicita la elaboración de un Sistema de Evaluación para la clase magistral docente y que los resultados de calificación sean publicados y se filmen todas las clases magistrales.
7. **De la estudiante Elka Ivette León Nima:** Solicitó que se revise la reconsideración de la decisión tomada en la sesión de fecha 15.03.2011 en relación a los docentes observados en su desempeño académico.
8. **Del Presidente:** Solicita que se nombre a una Comisión especial que se encargue sobre el caso de los docentes observados a través de la Carta de los Representantes Estudiantiles.
9. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicitó que las actas se entreguen como mínimo con dos días de anticipación a fin de agilizar el firmado de las actas.
10. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Se adhiere a lo solicitado por su compañero, y así también solicita que se les realice la entrega de las copias de los audios de las sesiones de la Comisión de Gobierno.
11. **Del presidente:** Manifestó que las actas son documentos delicados y de responsabilidad.
12. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Solicita una breve explicación en relación a los cursos de verano, que salvedad se está dando a los estudiantes.
13. **Del presidente:** Manifestó que el Vicepresidente Académico viene realizando las coordinaciones al respecto.
14. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita la documentación o acuerdo de la Comisión respecto a como se ha formado la Oficina de Prácticas Pre Profesionales, cuales son los puntos en el que se designó al Jefe de la Oficina.
15. **Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Respecto a la Oficina de Informática que presente su Informe sobre la demora en los resultados del Examen de Admisión.
16. **Del Dr. Bustos Díaz:** Solicita licencia para ausentarse en la presente sesión.
17. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita Informe sobre el desarrollo y avance del CADEMYPE y PRONAFCAP.



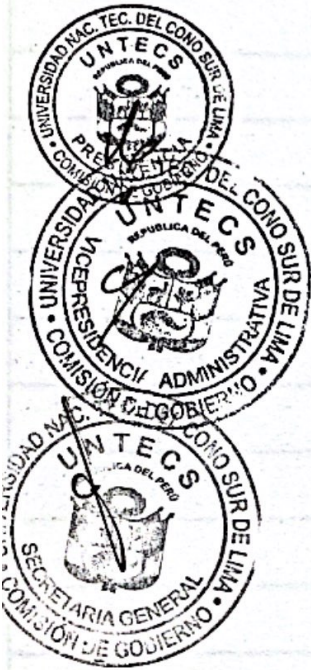
ORDEN DEL DÍA:

1. En relación al Proveído N° 0773-2011-UNTECS-CO-P (Oficio N° 157-2011-UNTECS-CO-V.ACAD, de fecha 08 de marzo de 2011, respecto al Proyecto de Seguridad de la Información, presentado por el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística y elevado a la Presidencia por el Vicepresidente Académico. Al respecto, el Vicepresidente Académico, manifestó que se requiere nombrar a un experto para que revise el proyecto y sea neutral. Asimismo, el estudiante Joseph Flores Lujan, expresó que sería recomendable que los responsables del Proyecto expliquen lo presentado. **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Convocar a los responsables del Proyecto para que expongan la conveniencia de lo propuesto.**
2. Proveído N° 0073-2011-UNTECS-CG-P (Oficio N° 0017-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADMYBS, de fecha 15 de marzo de 2011, respecto al Proyecto de Seguro Universitario, presentado por la Jefa de la Oficina de Bienestar Social, elevado a la Vicepresidencia Administrativa. **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Convocar a la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario para que expongan y amplíe las propuestas.**
3. Proveído N° 0129-2011-UNTECS-CG-P (Carta del Dr. Silverio Bustos Díaz, Presidente de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección Público 2011-I, de fecha 23 de marzo de 2011, mediante el cual hace llegar su renuncia a la designación como Presidente y Miembro de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección Público CAS Semestre Académico 2011-I, decisión que expresa está basada a su desacuerdo con los requisitos mínimos para los postulantes a dicho Concurso, los que no se riñen con sus valores y principios que expresó a las Autoridades, Responsables de Carreras, Representantes Estudiantiles y alumnos de la Carrera de Ing. de Sistemas, así también manifiesta que los fundamentos que han sido esgrimidos para la toma de esa decisión entre ellos ha sido la Ley 28858 "Ley del Ingeniero". **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Se da por aceptada con voto de extrañeza y se archiva a su legajo personal, debido a que en un momento tan crítico renuncie.**
4. Proveído N° 0132-2011-UNTECS-CG-P (Oficio N° 0015-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADM Y BS-INF, de fecha 23 de marzo de 2011, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Infraestructura remite los Informes semanales de avance de obras de los Inspectores de Obras). Al respecto, contando con la presencia de la Ing. Marini Saldaña procede a informar sobre los avances, en el que manifiesta que se tiene en ejecución tres obras : Auditorio Central, Cerco Perimétrico y Biblioteca Central II Etapa, en relación a la primera obra debería culminar con fecha 11.06.2011 y se están realizando las coordinaciones con la UNI a fin que se acelere sus procesos, respecto a la segunda obra en mención, se tiene programado la culminación con fecha 27.05.2011 y del mismo modo se están realizando las coordinaciones con la UNI, finalmente respecto a la tercera obra, su culminación se haría efectiva con fecha 07.06.2011, debido a que no han tenido el apoyo logístico de la UNI, así también se están realizando las coordinaciones para que se termine en el plazo establecido. **Luego del intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Proceder al archivo.**



5. Proveldo N°0149-2011-UNTECS-CG-P (Solicitud de los Representantes Estudiantiles, de fecha 24 de marzo de 2011, mediante el cual solicitan copia del Oficio N° 0116-2010-UNTECS-CO-P y Oficio N° 0114-2010-UNTECS-CO-P, Explicación por escrito de los criterios para la designación del Dr. Silverio Bustos Díaz como responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas refrendada con la Ley 28858, Explicación y documentación sustentatoria refrendada con la Ley 23733 por el cual se reconoce al Dr. Silverio Bustos Díaz, como docente ordinario de la UNTECS, Documentación de la CONAFU con la cual ratifica el estatus de docente nombrado del Dr. Silverio Bustos Díaz y Legajo completo y con la documentación acreditada y reconocida por la ANR de los títulos de pre y post grado del Dr. Silverio Bustos Díaz). Al respecto, el estudiante Joseph Flores Lujan, procede a leer el contenido del documento señalando que realizan estos pedidos debido a que tienen conocimiento que en la RESOLUCIÓN N° 274-2010-CONAFU hacen referencia a los Oficios antes mencionados sobre el propuesta de los Responsables de Carreras Profesionales por el ex presidente de la Comisión Organizadora. Asimismo, manifiesta que al tener conocimiento de la RESOLUCIÓN N° 274-2010-CONAFU, han observado que el Consejero de Asuntos Académicos de CONAFU informó que respecto a la propuesta del ex presidente de la Comisión Organizadora, opina que el doctor Silverio Bustos Díaz no reúne los requisitos para dicho cargo, ya que el diploma de doctor que ostenta, sólo es válido para ejercer docencia ordinaria en Universidades del país, por lo que no le corresponde su designación; sin embargo mencionan que por acuerdo de sesión se acordó por mayoría reconocer la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora y resuelven reconocer a los Responsables de Carreras, a pesar que el Consejero de Asuntos Académicos opinó que no cumplían con los requisitos, en ese sentido tienen duda y solicitan explicación. Seguidamente, respecto al tercer pedido en la Ley Universitaria menciona que se ingresa a la Universidad por concurso, y en el caso de la resignación se da en los servidores públicos, colegios e institutos y además en el Reglamento de la Carrera Administrativa, artículo 28 señala: El Concurso Obligatorio..., en tal sentido se preguntan si el Dr. Silverio Bustos Díaz se basa en la Ley Universitaria o Ley de la Carrera Administrativa. Respecto, a la documentación de la CONAFU en relación a la ratificación del Dr. Silverio Bustos Díaz, suponen que dicha entidad ha efectuado tal procedimiento. Finalmente, en referencia a la acreditación por la ANR de los títulos de pre y post grado del Dr. Silverio Bustos Díaz, tienen conocimiento que su diploma no es válido, tal como se puede verificar en la web de la ANR, no reúne los requisitos para dicho cargo ya que el diploma de doctor que ostenta solo es válido para ejercer la docencia ordinaria en las Universidades del país, por lo que no le corresponde su designación. Sobre el particular, el Presidente, expresó que se aclare lo antes mencionado y no perjudicar a nadie, por lo que sugiere se realice la consulta al Consejero Académico del CONAFU al respecto sobre toda esta documentación. Luego del intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Realizar la consulta al Consejero Académico del CONAFU al respecto sobre toda esta documentación.**

6. Oficio N° 046-2011-UNTECS/CG-P-P.D, de fecha 28 de marzo de 2011, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, en atención al requerimiento del Vicepresidente Académico, del Informe N° 032-2010-UNTECS/P-P.D-PPTO remite el Informe N° 116-2011-UNTECS/CO-P-P-D-PPTO y Informe N° 021-2011-UNTECS-CO/P-P-OPI a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y fines que estime conveniente. Al respecto, en el Informe N°



116-2011-UNTECS/CO-P-P.D-PPTO; la Jefa de la Oficina de Presupuesto informa que de acuerdo a los archivos revisados de manera física y virtual de su Oficina no se ha elaborado el Informe N° 032-2010-UNTECS/P-P.D-PPTO, de fecha 08 de abril de 2010, debido a que no existía el requerimiento para realizar dicho informe de manera formal, asimismo expone la relación de hechos que sucedieron en el caso. Luego del intercambio de opiniones, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se **ACORDÓ: Trasladar a la Vicepresidencia Académica para la ampliación de Informe.**

APROBACIÓN DE PEDIDOS: El Secretario General somete a votación los pedidos formulados por los miembros de la Comisión de Gobierno, siendo los siguientes:

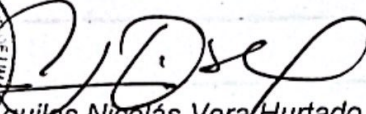
7. **Del estudiante Joseph Flores Lujan:** En relación al Reglamento de Ayudantía de Cátedra que fue elaborado por los Responsables de Carreras Profesionales, solicita el cambio del Reglamento, en lo que refiere a los pagos en el que se menciona el pago de S/. 10.00 x 6 horas, debido a que es muy poco. Al respecto, manifiesta que en un artículo se estipula que el pago es de S/. 10.00 x 6 horas, lo cual es imposible por lo que pide se modifique de inmediato. Sobre el particular, la Vicepresidenta Administrativa, hizo uso de la palabra manifestando que el objeto de la ayudantía de cátedra es la posibilidad de entrenamiento de un estudiante para mejorar sus capacidades comunicacionales y docentes a perfilarse, por lo que tiene que haber racionalidad de gasto. Acto seguido, intervino el Secretario General, expresó que la ayudantía de cátedra es un honor concedido a los mejores alumnos y que generalmente no tienen pagos. Al respecto, el Presidente intervino y expresó que se debe premiar el talento de los estudiantes. **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Revisar el documento a través de la Vicepresidencia Académica en consulta con la Oficina de Asesoría Legal.**
8. **Del MSc. Freedy Sotelo Valer:** Solicita que las sesiones sean de los días martes a los jueves manteniendo el mismo horario. **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Aprobar hasta que se establezca el horario de los representantes estudiantiles.**
9. **De la estudiante Elka Ivette León Nima:** Solicitó que se revise la reconsideración de la decisión tomada en la sesión de fecha 15.03.2011 en relación a los docentes observados en su desempeño académico, en razón a que sostuvo conversación con el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien le manifestó que era recomendable que se designe a una Comisión para este caso. Acto seguido, pidió la palabra la Vicepresidenta Administrativa, solicitando que se renueven a los treinta y tres docentes por Tesoro Público y se deriven los expedientes de los docentes observados a una Comisión. Consecuentemente, el estudiante Joseph Flores Lujan, manifestó que se evite que a los docentes contratados se asignen cargos administrativos o que se encarguen comisiones por que se les estaría otorgando carga administrativa, lo cual generaría vínculo con la Universidad. **Luego del intercambio de opiniones y sometido a debate, por acuerdo de mayoría de los miembros de la Comisión de Gobierno, se ACORDÓ: Renovar los contratos de los 33 docentes. Designar a una Comisión para la evaluación de los expedientes de los docentes observados y Elevar un Informe Final a CONAFU, haciendo mención que la designación de los integrantes de la Comisión será visto en la próxima sesión.**



10. Que en este acto estando a las horas transcurridas y existiendo pedidos materia de toma de acuerdos por unanimidad se acuerda que los asuntos pendientes se traten en la próxima sesión directamente como agenda, levantándose la presente sesión.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las veinte horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.




Aquiles Nicolás Vera Hurtado
Presidente




Elizabeth Canales Aybar
Vicepresidenta Administrativa

Mg. Guillermo Vilchez Ochoa
Vicepresidente Académico

Dr. Silverio Bustos Díaz
Coordinador de la Facultad
de Ingeniería de Sistemas y Administración

MSc. Freedy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

Joseph Edward Flores Lujan
Repres. de los Estudiantes

Elka Ivette León Nima
Repres. de los Estudiantes

Juan Carlos Santana Michue
Repres. de los Estudiantes




Econ. Gino Oscar Navincopa Flores
Secretario General